

195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción, que establece que los viales para plazas en batería han de tener como mínimo 5,00 m de anchura.

Normativa infringida: Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura, respecto del posible incumplimiento de la Norma I.4.1 Garajes Colectivos del Decreto 195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción.

Tipificación de la infracción: Muy grave. Art. 59.b) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

Sanciones que pudieran imponerse: Art. 63.1 y art. 55.2 de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.

2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene de la vivienda, y acordar su ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano resolutorio: Ilmo. Sr. Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda.

Instructora: María José Zambrano Moreno.

Mérida, a 24 de agosto de 2007. El Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

**ANUNCIO de 28 de agosto de 2007 sobre instalación de 19 campos solares de 99 kW y 1 campo solar de 80 kW. Situación: paraje “Las Angustias”, parcela 253 del polígono 501. Promotor: Albiasa Solar, S.L., en Casatejada.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de 19 campos solares de 99 kW y 1 campo solar de 80 kW. Situación: paraje “Las Angustias”, parcela 253 del polígono 501. Promotor: Albiasa Solar, S.L., en Casatejada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de agosto de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. Resolución de 26 de julio de 2007 (D.O.E. 27 de julio de 2007), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de “Fluidoterapia”. Expte.: CS/01/09/07/CA.**

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS/01/09/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de “Fluidoterapia con destino al Área de Salud de Badajoz”.
- b) División por lotes y número: Según expte.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 54, de fecha 12 de mayo de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

592.974,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26/07/2007.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación.

Badajoz, a 21 de agosto de 2007. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

**A N E X O**

| LOTES       | EMPRESA                    | IMPORTE      |
|-------------|----------------------------|--------------|
| 1, 3, 8 y 9 | Laboratorios Grifols, S.A. | 142.204,00 € |
| 5           | B. Braun Medical, S.A.     | 43.340,00 €  |
| 2           | Baxter, S.L.               | 22.320,00 €  |
| 4, 6 y 7    | Desiertos                  |              |

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO*****ANUNCIO de 29 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas.***

Se hacen públicos los nombramientos de funcionarios en prácticas, que se reseñan, ocupando puestos de Agentes de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, de: Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Don Francisco Manuel Nogales Sánchez, Don Diego Andrés García Guerra, Don Basem Hatem El Sabbah García y Don Sergio Merchán Porrón.

El nombramiento, en práctica, se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de agosto de 2007, una vez concluido el proceso selectivo, y mientras los nombrados realizan el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen este curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del

que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, el Señor Alcalde-Presidente, a la vista de los aspirantes que lo hayan superado, dictará resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 29 de agosto de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

***ANUNCIO de 29 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.***

Se hace público el nombramiento de Don Santiago Corchuelo Álvarez, funcionario de carrera, ocupando cargo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Técnicos Medios, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de agosto de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 29 de agosto de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

***ANUNCIO de 29 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.***

Se hace público el nombramiento de Doña Matilde Moreno Vázquez, funcionaria de carrera, ocupando cargo de Técnico de Administra-